

SANTIAGO, 19 DICIEMBRE 2022

RESOLUCION Nº 05106 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum Nº884 de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta Nº188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba, entre otros, el curso Inspector Municipal, código 000012.
2. Que, la dictación de la 16ª versión del Curso "Inspector Municipal" se encuentra en trámite administrativo.
3. Que, el Memorándum Nº884 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita resolución de dictación de la versión 17ª del Curso Inspector Municipal.
4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos, fue extemporánea debido al retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución por asuntos administrativos por parte la Unidad encargada, en consecuencia es necesario regularizar dicha situación.
5. Que, así las cosas, el Memorándum Nº884 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese,** la dictación del curso **"INSPECTOR MUNICIPAL"** versión 17ª, código 000012, aprobado mediante Resolución Exenta Nº188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión Organizacional dependiente de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:

II. Curso cerrado para la Municipalidad de San Ramón, fue dictado entre el 06 y el 27 de septiembre de 2022, en modalidad E-learning, con un total de 24 horas cronológicas y 32 horas pedagógicas, para un cupo de 14 alumnos/as.

III. El valor del curso fue el siguiente:

Matrícula	
Arancel general	\$250.000.-
Arancel Convenio (14 alumnos)	\$250.000.-

IV. El valor del curso se podrá pagar en hasta 1 (una) de acuerdo con el Convenio establecido entre las partes, con fecha 30 de junio de 2022, aprobado mediante Resolución Exenta Nº04090 de fecha 13 de octubre de 2022.

Nómina de alumnos:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
12665446	9	Vania	Rammsy	Lopez
12898227	2	Alejandro	Peñailillo	Muñoz
16212803	5	Jose	Ortiz	Canales
19025288	4	Byron	Carvallo	Igor
13089921	8	Fernando	Gonzalez	Viñales
10065518	7	Erasmus	Flores	Rojas
16069093	3	Guillermo	Navarro	Torres
17921476	8	Daniela	Garay	Riquelme
12069413	8	Rosa	Lobos	Cifuentes
9668679	K	Luis	Saez	Mondaca
8337839	5	Manuel	Moreno	Navarrete
17679522	0	Matias	Valencia	Cabrera
8952889	5	Francisco	Mera	Figueroa
13467551	9	Margarita	León	Parada

V. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diplomas.

VI. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

VII. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VIII. Apruebase el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°447 de fecha 26 de septiembre de 2022.

IX. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente
por Mario
Ernesto Torres
Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO